



WEB



Conceptos N° 30: Redescubriendo la libertad condicional

Ana María Morales Peillard,

“**Redescubriendo la libertad condicional**”, Conceptos N° 30,

Fundación Paz Ciudadana, Santiago de Chile, 2013, 21 páginas.

Tomado de: <http://www.pazciudadana.cl/publicacion/conceptos-n-30-redescubriendo-la-libertad-condicional-2/>

La autora Ana María Morales aborda en este artículo la importancia de la libertad condicional, sus antecedentes históricos, fundamentos, naturaleza jurídica, la evidencia internacional acerca de su efectividad y su regulación en la legislación chilena.

La libertad condicional se concibe como una herramienta asociada a la progresividad y a la concreción de los fines de prevención especial positiva de la pena, en la doctrina se considera que es un período de cumplimiento que forma parte de la ejecución de la pena privativa de libertad.

Algunos de los fines de la libertad condicional son los siguientes: La reinserción social del condenado a la sociedad, para lo cual la ejecución de la pena privativa de libertad debe ir acompañada de una serie de prestaciones que ayuden a la persona a su resocialización, tendientes a facilitar la búsqueda de trabajo, vivienda o medios económicos; también se encuentra el control del penado, mantenimiento de la disciplina penitenciaria y el mejor manejo del hacinamiento en la red penitenciaria. Para algunas postulaciones la libertad condicional es un estímulo para la buena conducta y enmienda del interno.

Se afirma que en los pocos estudios que se han realizado sobre la efectividad de la libertad condicional los sujetos reinciden en menor proporción que aquellos que habían sido liberados bajo una modalidad distinta, y que los sujetos liberados condicionalmente que sí reincidieron, lo hicieron más tardíamente que el resto de los otros sujetos liberados.

En este artículo sostiene que la consolidación de un Estado democrático de derecho exige que se avance hacia una legislación chilena en la que la etapa de la ejecución de pena opere como un adecuado ente de control, frente a los actos de administración. Asimismo considera que hay una necesidad de actualizar la normativa asociada al régimen de conducta del interno y que se produzca una regulación de las instancias adecuadas de control y apoyo a las personas que se encuentran gozando de la libertad condicional mediante un cuerpo especializado

de delegados y programas que contribuyan al proceso de reinserción social, abordando aspectos primordiales como la integración familiar, laboral, social, habitacional entre otros.

Sinopsis a cargo de Mariella Vega Gutiérrez
Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública UAIP- ANSP